

EL COSTOSO PRINCIPIO DE AUTORIDAD

VARIAS huelgas de envergadura, surgidas durante los últimos días, están poniendo a prueba una muy particular interpretación de los acuerdos de la Moncloa por parte del Gobierno. Primero fue el personal obrero del Ministerio de Obras Públicas, después el personal civil de los aeropuertos dependientes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Al mismo tiempo, también se han puesto en paro los transportistas de mercancías, los trabajadores de la Seguridad Social, los obreros de la Santana de Linares y los de las minas de Peñarroya. La época es propicia, con pactos o sin pactos, y la "inteligencia laboral" del Gobierno escasa. Los de obras públicas—sector en el que no pocos ganan sólo 17.000 pesetas al mes— pedían un aumento de unas 6.000 pesetas, una clarificación del personal acorde con la realidad y un saneamiento de la administración del Ministerio, pues a pesar de las famosas declaraciones de su ministro, es por lo visto uno de los que más "agujeros" tiene. La realidad es que el Ministerio se cerró en banda aduciendo que ya habían subido los salarios durante el 77 en un 25 por 100 y que por lo tanto no se podía dar un duro más, según lo acordado en la Moncloa. Eso sí, dejando bien claro el ministro del ramo a sus interlocutores que él personalmente no estaba de acuerdo con dichos pactos, pero que como miembro del Gobierno los tenía que respetar. La versión del Ministerio de Obras Públicas fue asumida por el Gabinete, aunque no coincide con la expuesta públicamente por los trabajadores. Estos señalaron que la subida de abril no fue real—en dinero contante y sonante—, sino que partidas que venían cobrando por diferentes conceptos entraron a formar parte del salario, pero sin que ello supusiese recibir más dinero al final del mes. Si ello fuese así—y la comisión negociadora dijo estar dispuesta a demostrarlo—, nos encontraríamos ante una interpretación gubernamental realmente curiosa de lo pactado en la Moncloa. Además, los trabajadores, en una muestra más de realismo, han ofrecido una alternativa al conflicto, proponiendo el pago de una parte de lo solicitado antes de finalizar 1977 y la otra a partir del 1 de enero, más el cobro de los días de huelga y la revisión de las plantillas. Sobre esta base quizá se pudiera llegar a una solución satisfactoria, aunque la palabra la tiene en estos momentos el Gobierno.

Por lo que respecta al personal civil de los aeropuertos, la historia viene de lejos. Aquí se ha cumplido aquello de que a la tercera va la vencida, pues en dos ocasiones anteriores los trabajadores de este sector habían paralizado la declinación de huelga ante las promesas en firme del Ministerio de Transportes de que sus demandas serían atendidas. Han pasado los meses y, una vez firmados los acuerdos de la Moncloa, se pretende aplicar éstos con efectos retroactivos y a base de una interpretación *sui generis* y unilateral

de la política salarial contenida en dichos acuerdos. Y el Gobierno parece haber caído en la tentación de considerar que el problema radica en mantener el principio de autoridad, de convertir estas dos huelgas en sendos casos de ejemplarización que evite una cascada de conflictos en la propia Administración y fuera de ella. Esta postura, de mantenerse, podría conducir a un continuo enfrentamiento de múltiples sectores, de las centrales sindicales con la Administración y entre los propios partidos políticos firmantes del "pacto de

que no era posible encerrar toda la complejidad de la contratación colectiva, toda la variedad de situaciones que se iban a dar en las 20 líneas que el documento dedica a la política salarial; que en esas páginas no se contenían más que los principios generales de la Ley, pero que se tenían que elaborar los reglamentos, la letra menuda que tendría que aplicarse en cada caso y que esto había que hacerlo colectivamente para evitar una interpretación ventajosa sólo para una de las partes. De ahí surgió la idea de un comité que



El conflicto surgido entre el personal civil de los aeropuertos y la Administración en relación con la aplicación retroactiva por el Gobierno de los acuerdos de la Moncloa podría reproducirse en otros sectores laborales.

por parte del Gobierno. Como es lógico, los trabajadores afectados, los partidos de izquierda firmantes y las centrales sindicales se oponen a este tipo de interpretación y la situación empieza a ser alarmante, pues podría afectar a otros muchos convenios que también contienen cláusulas pactadas hace tiempo de revisión automática según el coste de la vida y varios puntos más. La cuestión es que el país se encuentra con el tráfico aéreo paralizado y ante la perspectiva de un paro aún más prolongado esta misma semana si no se encuentra una solución satisfactoria. Tanto la huelga de obras públicas como ésta han sido calificadas de auténticos "tests" para el Gobierno en cuanto a la aplicación

la Moncloa". No tendría sentido sino el que la Administración se negase a conceder 300 millones de pesetas que supone la subida de la aviación civil y estar dispuesta a que se pierdan de 3.000 a 4.000 millones de pesetas por los días de huelga. Lo primero, por lo visto, es una violación de la Moncloa, pero lo segundo, que es diez veces más gravoso, es, irónicamente, su cumplimiento. Si se sigue por este camino es posible que se salve el "principio de autoridad" en versión Gobierno, pero la economía se irá a pique, que es lo que se trata de salvar.

Ya cuando los sindicatos y la patronal discutieron con el Gobierno los acuerdos económicos de la Moncloa, las CC. OO. señalaron

realizase esta tarea y sirviera como instrumento de control o seguimiento de los acuerdos en aquellos aspectos que afectasen directamente a los trabajadores. Pronto se ha visto la necesidad de este y otros controles a distintos niveles, pues la experiencia parece indicar que cuando distintas fuerzas políticas o sociales llegan a una serie de acuerdos en materia económica o política, en sus líneas generales, la puesta en práctica unilateral de dichos acuerdos es muy difícil, por no decir inviable, y hay que pasar a una gestión mancomunada de la aplicación del programa si no se quiere estar continuamente en conflictos de interpretación, de ritmos, etc. Esto se ha visto en la huelga de la avia-



"Si se sigue por este camino, es posible que se salve el principio de autoridad", en versión Gobierno, pero la economía se irá a pique. En la foto, empleados del aeropuerto de Sevilla.

ción civil, en la que los partidos políticos de izquierda y el Gobierno se han enfrentado, situación que podría repetirse a menudo en los próximos meses, poniéndose en peligro la propia virtualidad de los pactos.

En otro orden de cosas, tampoco la dilación del Gobierno en dictar las normas que deberán regular las próximas elecciones sindicales está ayudando a crear un clima de mínima confianza. La última reunión de las centrales, los empresarios y la Administración parece haber sido un diálogo de sordos, por no decir una pérdida de tiempo. El Consejo de Ministros del viernes, contra lo esperado, no ha decidido sobre esta cuestión tan urgente y ha dejado la solución definitiva para el si-

guiente Consejo. Una semana más que se pierde cuando todas las partes coinciden en que sería grave que las elecciones no se celebrasen antes de las Navidades, teniendo en cuenta los miles de convenios que tienen que discutirse en enero. La incertidumbre es completa en este terreno e incluso se ha llegado a decir que si el Gobierno no decide algo concreto en los próximos días se podrían precipitar la celebración de elecciones en las empresas al margen de cualquier normativa legal, como ya se han realizado en muchas de ellas. En cualquier caso, la demora en su convocatoria podría estar influida por las implicaciones políticas del tema y por la pretensión de la patronal de que el tiempo de campaña electoral sea el mí-

La paralización de los aeropuertos españoles

La huelga del personal de aviación civil, que ha paralizado durante tres días los aeropuertos españoles, es la primera de gran envergadura después de los acuerdos de la Moncloa. Los partidos políticos de la izquierda firmantes del "pacto", se han apresurado a datarla con fecha anterior para que no aparezca como rotura de "pacto". El PSOE, respaldando enteramente a la UGT, aclara que el "pacto de la Moncloa" no tiene efectos retroactivos. El PCE explica que había unos acuerdos anteriores de los trabajadores y que no han sido respetados; de una parte justifica la huelga a la que los trabajadores han "sido arrastrados" y que "ni siquiera ellos querían"; por otra parte, la condena relativamente al decir que "tiene mucho de desestabilizadora". Es indudable que hay un cierto embarazo de los partidos políticos de la izquierda ante un conflicto que es efectivamente grave para la economía española, y que ellos no pueden contener. Si de alguna forma los partidos obreristas han dado a entender en la Moncloa, o el Gobierno ha querido entenderlo así, que los conflictos sociales pueden ser contenidos por ellos, están en un grave error. Habrá sin duda otros conflictos sociales, otras huelgas, en los que no se pueda apelar —como se hace justamente en ésta— a motivaciones anteriores al "pacto de la Moncloa", y que los partidos políticos no habrán podido evitar. Porque no está en sus manos. Este es uno de los puntos más frágiles de los acuerdos y puede llegar a producir situaciones políticas invariables. ■

La huelga y la sociedad

Otro de los aspectos de la huelga de la aviación civil es el de la fragilidad y delicadeza de la organización de la sociedad en que vivimos. Un movimiento de parálisis como el que se ha producido puede ocasionar miles de millones de pesetas de pérdidas en una economía tan enferma como la nuestra. Es, al mismo tiempo, una consecuencia de esa enfermedad. Si el movimiento hubiera coincidido o se hubiera hecho coincidir con otro de transportes ferroviarios, nos hubiéramos aproximado a la catástrofe, y las buenas almas se hubieran apresurado a pedir —como lo hacen sin tanto pretexto— el golpe de Estado. Al mismo tiempo que esas pérdidas económicas, la huelga arroja la confusión sobre un amplio sector de la población nacional y de la población flotante extranjera. Arrojar toda la culpabilidad sobre los trabajadores en huelga, como lo están haciendo los medios de comunicación en poder del Gobierno, que no son tan asépticos como se proclama, es una falsedad. Pero la tendencia al catastrofismo como lenguaje de reivindicaciones, que es lo que es una huelga, es algo que debe meditar mucho más de lo que se hace ahora. La huelga es una "última ratio", y lo ha sido siempre. Aunque no sea este el caso, los sectores obreros deben meditar mucho antes de lanzarse a movimientos de este tipo, que son de una extrema gravedad en una sociedad compleja como lo es la actual. La huelga es un instrumento de gran solemnidad y de gran riesgo: no se puede desprestigiar acudiendo a ella con la facilidad con que se hace ahora en gran parte de Europa. ■

mo posible, no más de diez o doce días, mientras los sindicatos defienden el espacio de veintidós días. En las últimas sesiones, las discrepancias entre sindicatos y patronal se habrían profundizado acerca de una serie de temas de considerable importancia. Entre ellos, la edad para votar y ser elegido, que las centrales pretendían situar en los dieciséis años y los patronos en los dieciocho, aceptando éstos al final que pudieran votar los menores, pero no ser elegidos. O el problema de la antigüedad en la empresa para ser candidato, que la CEOE pretendía situar en un año y los sindicatos en el período de prueba, salvo en los casos de sectores que no cuentan con trabajadores fijos de plantilla, como la construcción, el campo, la pesca y otros. En el tema

del campo surgieron igualmente algunas diferencias entre CC. OO. y UGT, pues mientras la primera propuso que las elecciones se celebrasen a nivel de pueblos, pues muy pocos jornaleros pertenecían a empresas fijas, la UGT manifestó su negativa a este sistema, pues se salía del marco de la empresa y era entrar en el terreno de la competencia de los sindicatos. Tampoco parece que hubo acuerdo en cuanto al número de delegados a elegir. CC. OO. proponía 36 hasta 1.000 y uno más por cada 100; la UGT, 21 hasta 1.000 y uno más por cada 1.000, y los empresarios, 16 hasta 1.000 y uno más por cada 250. Como se ve, una serie de diferencias que el Gobierno tendrá que dilucidar con la promulgación del nuevo Decreto. ■